



**CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Ayacucho, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional Ayacucho, ubicado en la Av. Mariscal Cáceres N° 1203; Presidido por el Señor Consejero Lic. **WALTER QUINTERO CARBAJAL** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, sin la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y al llamar la asistencia de los señores Consejeros Regionales, se verifica que no existe quórum, por lo que se llamará lista nuevamente en 15 minutos; transcurrido los 15 minutos de espera se verifica una vez más la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS Y ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ;** en seguida el **Presidente del Consejo Regional WALTER QUINTERO CARBAJAL** – Hacer llegar un saludo cordial a todas las mujeres de la Región Ayacucho, y del Perú por el Día Internacional de la Mujer, para luego proceder con la Agenda convocada para la presente Sesión. -----

**AGENDA: -----**

1. Dictamen sobre la propuesta del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el año Fiscal 2014. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.-----
2. Dictamen sobre la propuesta de aprobación de la Zonificación Ecológica Económica en el ámbito de la Región Ayacucho. Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.-----
3. Dictamen sobre la propuesta del Plan Estratégico Regional de Exportaciones Ayacucho y Planes Operativos por Producto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo-DIRCETUR. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.-----
4. Otros -----

**I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----**

Por acuerdo unánime del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 19 de febrero del presente año.-----

**II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----**

1. **Mediante Oficio N° 117-2013-GRA/OCI;** el Jefe del Órgano de Control Institucional del GRA, remite ante el CRA Informe Anual de Control desarrolladas por el OCI correspondiente al periodo 02 de enero al 31 de diciembre del 2012.-----
2. **Mediante Oficio No.115-2013-GRA/PRES,** el Señor Presidente del GRA remite ente el CRA informe anual del OCI.-----

3. **Mediante Oficio No. 020-2013-CRA/CR-XCD-CR** el señor **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA**, Presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto presenta el Dictamen de Propuesta de Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del GRA al cierre del año fiscal 2011.-----
4. **Mediante Oficio N° 05- 2013-FDPA** el Sr. Presidente del Frente de Defensa de la Provincia de Huanta, solicita al Consejo Regional audiencia y participación en Sesión de Consejo Regional.-----
5. **Mediante Oficio N° 04- 2012** el señor Presidente de la Comisión de Gestión UGEL VRAE solicita hacer uso de la palabra en Sesión de Consejo Regional.-----
6. **Mediante oficio N° 073-2013**, el señor alcalde del Distrito de Santa Rosa , solicita participación en sesión de Consejo Regional para esclarecimiento de la UGEL VRAE.-----
7. **Mediante Oficio N° 190- 2013**, el Jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho, presenta la documentación ante el CRA sobre la propuesta de incompatibilidad constitucional de la Ordenanza Regional N° 010 – 2012.-----
8. **Mediante Oficio N° 197 -2013** el Jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho, Defensoría del Pueblo de Ayacucho, solicita el uso de la palabra para fundamentar jurídicamente y técnicamente el contenido de la recomendación formulada.-----
9. **Mediante Oficio N° 010-2013**, la Señora C.R. Ida Fernández Gonzáles, presenta ante el CRA el proyecto de Acuerdo Regional que las Instituciones Públicas y Privadas en todos los niveles están prohibidas de obligar a los alumnos o a los padres de familia a adquirir textos escolares nuevos o de primer uso o que estén diseñados para un solo uso.-----
10. **Mediante Oficio N° 010 -2013** el señor C.R. Rosauro Gamboa Ventura, presenta el Proyecto de Ordenanza Regional, modificación de la Ordenanza Regional N° 0030-2012, sobre designación de la Sede de la UGEL VRAE.-----
11. **Mediante Oficio N° 118- 2013**, el señor Presidente Regional Wilfredo Ocorima Núñez solicita dispensa de participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional , -

### III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. **Mediante Oficio N° 012 -2013**, el señor Consejero Regional **VÍCTOR CURI LEÓN**, Presidente de la Comisión Especial sobre inaplicación de la Ordenanza Regional N° 10 -2012, interpuesto por Walter Cárdenas Remón, Presidente de la Asociación de Transportistas Interprovincial de la zona Sur "Madre Covadonga".-----
2. **Mediante Oficio N° 023- 2013**, el señor C.R. Víctor De La Cruz Eyzaguirre, solicita al Consejo Regional exponer el Informe de Fiscalización e Investigación sobre el acto judicializado con demanda para dar suma de dinero a los contratistas Generales OCSA BECSA. -----
3. **Mediante Oficio N° 011- 2013**, la señora C.R Ida Fernández Gonzáles, presenta informe de Comisión Especial, uso indebido de maquinaria y cargador frontal del GRA.-----
4. **Mediante Oficio N° 050- 2013**, el señor Presidente del Consejo Regional , cita a participar en Sesión Ordinaria del Consejo Regional a señora Directora de Salud Ayacucho, a efectos de que informe sobre la situación del Hospital de apoyo Puquio y Cora Cora, Informe que se solicitó a raíz de la Petición del señor C.R. Alex Elguera Gutiérrez.-----
5. **Mediante Oficio N° 052- 2013** el señor Presidente del Consejo Regional cita a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional al señor Gerente de Desarrollo Económico a efectos de que informe al Consejo Regional sobre el tema PROCOMPITE, invitación efectuada a petición de la C.R. Zoila Bellido Jorge.-----
6. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional** cita a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional a la Directora Regional de Educación a efectos

de que informe ante el Pleno del Consejo Regional sobre la implementación de la Ordenanza N° 030 -2012.-----

7. **P.C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Las Consejeras Regionales, se encuentran realizando una marcha, por el Día Internacional de la Mujer, y si se puede continuar la sesión a las 11 del día.-----
8. **C.R. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Ante todo un saludo y deberíamos esperarlas ya que están en una marcha por el Día Internacional de la Mujer.-----
9. **C.R. OTTO CASTRO MENDOZA.-** El día 27 de febrero se llevó una reunión con autoridades de la Región, con el Abog. Pedro Pizarro Acosta en su condición de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y bienes regionales y algunos funcionarios del GRA, participaron 08 alcaldes de la Provincia de Vilcashuamán, y la población en general, con la finalidad de determinar el inicio o suspensión del trabajo de saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Vilcashuamán, llegándose al acuerdo de iniciar el proceso de Saneamiento y Organización Territorial de Vilcashuamán por unanimidad. Motivo por el que solicitaremos en su oportunidad la Intervención Fiscalizadora para el cumplimiento de dicho acuerdo con la Comisión Permanente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial. Asimismo el día 28 conjuntamente con los 8 alcaldes arribamos a la ciudad para poder reunirnos con la Directora Regional de Salud, la Dra. Rosa Gutiérrez Palomino, en lo que se acordó que la Directora y los Consejeros Regionales debemos iniciar la gestión para convertir en Unidad Ejecutora a los Establecimientos de Salud de la Provincia, de las Provincias de la Red Centro, de las 5 provincias que pertenecemos a la Red Centro, en esta reunión se acordó que se llevará a cabo una reunión técnica con los integrantes de las 5 provincias del sector salud, también con los señores alcaldes, la fecha se ha determinado para el 05 de abril, Sabemos que la Red Centro casi no atiende a la 5 provincias que pertenecemos hay muchas quejas de las Provincias de Vilcashuamán, de Fajardo de Sucre, Huancasancos y Cangallo mismo, hay dificultades en el manejo presupuestal.-----
10. **CR. VÍCTOR CURI LEÓN.-** Expresando mis saludos a todas las mujeres, habiendo recepcionado como Presidente de la Comisión de Infraestructura una petición del Colegio de Contadores, sobre los aspectos técnicos financieros que viene ocurriendo en la Obra Masinga, habiendo recibido a través de los Medios de Comunicación unas denuncias, mi Comisión está presentando una Propuesta un Plan, lo cual pongo en conocimiento.-----
11. **CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Saludos a las Consejeras y las damas que nos acompañan, por el Día Internacional de la Mujer. Se ha constituido una Comisión para viajar a la Comunidad de Uyuccasa, una comisión multidisciplinaria, respondiendo a una petición de esta comunidad respecto a la denuncia de posible contaminación del medio ambiente y de sus aguas, por parte de la Minera Catalina Huanca, se ha constituido a través de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la comisión multisectorial, estuvimos el día miércoles y jueves en la comunidad de Uyuccasa, distrito de Apongo en la Provincia de Fajardo. La Comisión estuvo constituida por un representante de la Fiscalía de Prevención del Delito de medio ambiente, Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales, Dirección Regional de Salud, para tomar muestras, el Alcalde Provincial de Víctor Fajardo, así como un representante del Alcalde Distrital de Apongo y los Consejeros que constituyen la Comisión. Los consejeros nos hemos abocado a conversar con los pobladores y recoger sus necesidades y hemos posibilitado una entrevista con los representantes de la Minera Catalina Huanca. Hemos conversado con el superintendente de Administración con dirigentes de la comunidad en el aspecto educativo y de salud. Se ha constituido una mesa de diálogo para reestablecer la relación entre los pobladores y la empresa minera.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1. **Mediante Pedido de Interpelación** los señores Consejeros Rosauro Gamboa Ventura, Johan Rojas Carhuas, Zoila Bellido Jorge, María del Carmen Cuadros Gonzáles, Faustino Rimachi Ovando, Luis Ibarra Salazar, Eladio Huamaní Pacotaype, Alex Elguera Gutiérrez solicitan aprobar la interpelación de la Gerencia General del GRA.
2. **Mediante oficio N° 009- 2013** la - C.R. Ida Fernández Gonzáles presenta pedido ante el Consejo regional que la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública elabore fiscalización a la Oficina Sub regional de Fajardo por existir irregularidades.
3. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** La Directora Regional de Salud que explique referente a la compra de las ambulancias.
4. **CR OTTO CASTRO MENDOZA.-** He recibido la denuncia de un ciudadano vilquino Eduardo Rojas, quien supuestamente denuncia presuntamente actos de corrupción en la Sub Región de la Provincia de Vilcashuamán y solicito se forme una comisión especial.
5. **CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Que en la próxima sesión se presente el Gerente General, tengo algunos temas que tocar de mi Provincia. 6.- **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Que se convoque al Director de Energía y Minas, a fin de que nos explique sobre la formalización de las empresas mineras en Ayacucho.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.

**MEDIANTE OFICIO N° 197 -2013 EL JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE AYACUCHO, DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE AYACUCHO, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA FUNDAMENTAR JURÍDICAMENTE Y TÉCNICAMENTE EL CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN FORMULADA.**---  
Exposición Defensor del Pueblo **ABOG. JORGE FERNÁNDEZ MAVILA.-** Voy a expresar la Recomendación que hace mi despacho, precisamente a la emisión de la Ordenanza Regional N° 010-2010-GRA/CR, estamos facultados para intervenir cuando se trate de hechos que autoridades, funcionarios y servidores pueda significar de alguna manera un menoscabo del Orden Constitucional. Tenemos la función de la Defensa de los Derechos Constitucionales de la persona, hemos solicitado la derogatoria de la Ordenanza porque colisiona abiertamente con el Ordenamiento Constitucional, que rigen el transporte terrestre en el estado peruano, especialmente a nivel de regiones y provincias. La Constitución Política del Estado en su artículo 43, 188 y 189 describe con claridad cuál es la estructura Constitucional del Estado, en ella se señala que somos un gobierno unitario descentralizado y representativo. El Tribunal Constitucional establece jurisprudencia a través de los casos de los Gobiernos Regionales de Puno y Cusco, ha manifestado que nuestro estado es unitario y descentralizado porque se trata de un estado en el cual la descentralización es integral, en este caso alcanza una manifestación política, normativa que acepta la convivencia de sub sistemas normativos, esto dentro de la autonomía que debe tener cada gobierno que no un nivel de subordinación si no de coordinación. Porque cuestionamos esta Ordenanza Regional N° 010, porque precisamente colisiona con normas emitidas por el ente rector en materia de transporte, esto es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, específicamente con dos dispositivos. La ley N° 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y la Ley 27967 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La Ley 27181 artículo 14, señala que las materias de incompetencias referidas al tránsito terrestre se acuerdan de acuerdo a la presente ley y se ejercen con estricta observancia del Reglamento Nacional. Cuestionamos la Ordenanza N° 10, porque autoriza a vehículos tipo M1, a ser transporte interprovincial de pasajeros y si nosotros incumplimos estas dos leyes

mencionadas, pero sobre todo al Decreto Supremo N° 017-2009-RMTC, que es el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, en el artículo 20.3 y 20.3.2 señalan que efectivamente los Gobiernos Regionales pueden emitir Ordenanza Regionales para regular los transportes pero solamente en vehículos de dos tipos M3 o M2 de ninguna manera se hace alusión a los vehículos M1. Como defensoría comprendemos que el Gobierno Regional tiene competencia para regular en materia de transportes, pero evidentemente dentro de los marcos dentro del esquema señalado taxativamente por el ente rector que es el ministerio de Transportes, es decir el Gobierno Nacional. La sustentación para los vehículos M1 no tiene sustento legal alguno, va camino a la Inconstitucionalidad si el ministerio de Transporte no ha interpuesto la acción pertinente la defensoría del pueblo lo hará en los próximos días.-----

En seguida interviene los Consejeros Regionales, **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El Consejo Regional ha pedido la intervención de una Comisión Especial sobre este caso y ya estará el informe de la comisión, en la cual se está confirmando que efectivamente colisiona con normas nacionales.-----

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL AÑO FISCAL 2014. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.**-----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Es parte del Proceso que desarrolla la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.**- En los tres años de gestión que estamos este reglamento es un saludo más, solicito un informe sobre la aplicabilidad del Presupuesto Participativo, comprenden varias instituciones como el CCR y no sabemos exactamente cuál es el balance de los dos ejercicios que vienen realizando el Presupuesto Participativo. -----

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Efectivamente se tiene que discutir sobre el Presupuesto Participativo, desde el 2011 no se ha cumplido, solamente ha sido un saludo a la Bandera, se requiere un informe para que se vea los resultados de este presupuesto participativo. -----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- La aprobación va a conllevar a priorizar proyectos en la zona sur, norte, centro. Se debe invitar al responsable del Presupuesto Participativo para que nos informe los proyectos que se han priorizado y ejecutado. -----

**CR. OTTO CASTRO MENDOZA.**- Si el Reglamento ya está establecido bajo la ley, debe aplicarse. No se cumple el Reglamento que hemos aprobado. La próxima sesión debe venir un representante del CCR y del comité de vigilancia y explicar que porcentaje se ha cumplido del presupuesto participativo. Que además vengan los alcaldes para conocer si se ha cumplido del Presupuesto Participativo. -----

**REMIGIO MEDINA - DELEGADO DEL CCR.**- Estamos facultados para participar en las sesiones con voz pero no con voto, la gerencia de Planeamiento, los fondos priorizados lo destinan a otras obras, el Presidente Regional debe exigir que se respete el Presupuesto Participativo. Si se aprueba hoy día que se incorpore la rendición y evaluación de metas del Presupuesto Participativo de año anterior. -----

**CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- Las observaciones que nos hace el miembro del CCR es importante, en dos años de gestión hemos visto la ausencia del Presidente, él debe escuchar los pedidos y los proyectos que se va a priorizar para el año 2014. Hasta la fecha no sabemos cuánto presupuesto se ha ejecutado del Presupuesto Participativo, es necesario que participe el equipo técnico y queremos saber si se está cumpliendo con el reglamento. -----

**CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Que se de lectura a la Ley del CCR, tengo entendido que es una Instancia en la Estructura del GRA, con capacidad de acciones de coordinación. Lo que estamos viendo es la aprobación de un documento normativo, que se llama reglamento, aquí no estamos aprobando la rendición de cuentas del Ejecutivo, respecto a los proyectos que se han aprobado, esa evaluación corresponde al CRA. Efectivamente el

Colegio de Ingenieros debe participar, si no lo hace seguramente tendran sus razones. Solicito aprobar el reglamento como un instrumento normativo, no estamos aprobando ejecución de obras.

**CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Se puede aprobar lo normativo, pero lo más importante es como Consejero de Lucanas, tenemos 21 distritos, hasta este año no se ha otorgado ni un presupuesto del GRA, para Puquio y los distritos, los alcaldes se han cansado de venir, tenemos un techo en lucanas de 54 millones en teoría pero en la realidad se han ejecutado solamente 4 millones.

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.-** Es cierto es un Reglamento pero es que va a normar, conducir, los representantes del CCR indican que falta agregar el cronograma, el equipo técnico que se tiene que respetar. Para los ajustes necesarios se requiere el informe de ambas partes .tenemos obras de continuidad, cuanto falta por concluir y cuantas hemos empezado.

**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Un saludo a las mujeres en su día, no sé hasta donde las normas nos permiten aprobar el reglamento, el tema de reglamento los aprueba el ejecutivo, nosotros aprobamos normas. Hemos aprobado Presupuestos participativos para nuestras provincias, todo ha sido un saludo a la bandera. Incluso en los Presupuestos participativos nos hemos enemistado porque hay provincias que llevan más presupuesto y algunas sencillamente no tienen. Inclusive proyectos ya listos para ser ejecutados aun así, no sé cuántos se han aprobado en algunas provincias, pero en la mía tampoco no ha habido. Debe ser sustentado por el Ejecutivo, para que cuando vayamos al Presupuesto no estemos arranchándonos y pero para que nunca se ha cumplido nada de esto.

**CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Si efectivamente no se está cumpliendo con el presupuesto participativo, es que el Consejo no está actuando, tenemos que asumir la responsabilidad y exigir el cumplimiento. En mi provincia el primer presupuesto participativo se está cumpliendo, pero en algunas provincias no se cumple, porque muchas veces carece de perfil y como se va a ejecutar. Muchas veces los consejeros hacemos aprobar presupuestos que no tienen perfil y los que sí cumplen los requisitos exigir que se cumplan. No habiendo más intervenciones el señor Presidente del Consejo Regional somete a voto con el siguiente resultado: 04 votos a favor de la aprobación y 08 votos en contra y una abstención de la **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES**, quien señala que no está claro la fundamentación; por lo tanto se devuelve a la Comisión para mejorar el trabajo de socialización.

**MEDIANTE OFICIO N° 052- 2013 EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL CITA A PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AL SEÑOR GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO A EFECTOS DE QUE INFORME AL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL TEMA PROCOMPITE, INVITACIÓN EFECTUADA A PETICIÓN DE LA C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.--**  
**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Hemos aprobado una Ordenanza Regional sobre PROCOMPITE, y los resultados de DIRCETUR, del diplomado de Negocios Internacionales, cuyos trabajos hasta ahora no tiene resultados. En seguida el señor **Econ. ALFONSO DONAYRES CUBA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.-** Previo saludo por el Día Internacional de la Mujer, la realidad de nuestra región no solo es obras de infraestructura, sino también la infraestructura económica que se viene desarrollando en nuestra región. La inclusión económica es este tema de PROCOMPITE, es importante desarrollar actividades productivas porque si no es difícil erradicar la pobreza. El CRA aprobó la implementación del PROCOMPITE, pero hay un oficio que el PROCOMPITE debió darse a través de un Acuerdo Regional y no de una Ordenanza Regional. Asimismo se pide que se solicite la opinión financiera y que se consigne la suma total, para cofinanciamiento del PROCOMPITE, ya se hizo el trámite ante la Oficina de Planeamiento para que el PROCOMPITE se inicie por lo menos con 2 millones. El PROCOMPITE Para financiar iniciativas económicas es a través de planes de negocios es a

través de él. Asimismo se va a descentralizar para que cada provincia se pueda beneficiar a través del PROCOMPITE.

AYACUCHO

**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- Es tan importante pero está caminando a pasos muy lentos. AGROIDEAS ya está trabajando varios años en Ayacucho, y en todo este tiempo solo hay 4 proyectos que se están implementando. Los planes de negocios no son adecuados, AGROIDEAS cada año cambia de formato. Uno de los requisitos es que tenga RUC, que esté inscrito en registros públicos, tanto caminar por todo esto se vence. Muchas organizaciones que están haciendo sus propuestas se cansan y lo dejan. La GDE debe formar equipos técnicos para cada Provincia, para que desarrollen los proyectos de lo contrario no se consigue nada. Roberto Rojas de AGROIDEAS es el más preocupado porque a él le exigen los avances y resultados y no se avanza casi nada.

**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.**- En las provincias hay un promotor de competitividad, pero no se ve resultados, nos pasamos en capacitaciones y capacitaciones, las asociaciones de mi provincia han conseguido los requisitos y se cansan porque no tenemos formuladores de estos planes de negocios. De tantas capacitaciones se ha logrado por lo menos que las asociaciones de las provincias se beneficien, eso sería una gran pregunta.

**C.R. VÍCTOR CURI LEÓN.**- El PROCOMPITE realmente nos preocupa, yo estaba como Presidente de la comisión de Planeamiento y los asesores no nos han encaminado adecuadamente porque el PROCOMPITE debió aprobarse a través de un Acuerdo regional y no de una Ordenanza, debido al cambio de las comisiones, se ha transferido a los nuevos responsables de las comisiones, y ya debe implementarse y hasta el momento no se ha publicado en el Diario el peruano y hay que asumir la demora. El Ejecutivo no tiene voluntad de implementar el PROCOMPITE, no hay fondos para este programa y si es así el Gerente de Desarrollo Económico que va a hacer.

**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Yo he participado en el Diplomado de Planes de Negocio Internacionales, y un grupo va a capacitar en las provincias, ese el acuerdo al que se ha llegado. Hay muchos productos como la papa y la quinua. Primera vez he participado y puedo dar fe que efectivamente si se han hecho los planes de negocio .Lo que nos tienen que informar que planes de negocios se va a hacer las capacitaciones en las provincias.

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Las Direcciones cada uno están trabajando, que tiene que ver DIRCETUR con Quinua, dando capacitaciones, Agricultura tiene que avocarse a ese tema, en capacitaciones a los pobladores. Desarrollo Económico está viendo el proyecto tara, cada Dirección debe avocarse a los temas de su competencia. Para la próxima sesión se convoque al Gerente de Desarrollo Económico y a sus Direcciones para saber que trabajos vienen realizando. Si nuestros pueblos no saben que es planes de negocios, no podemos ni hablar del TLC, o negocios internacionales, que vamos a competir no tenemos avances, desarrollo.

**ALFONSO DONAYRES CUBA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.**- Los planes de negocios que hemos realizado a través de talleres tiene un objetivo fundamental, a través de la GDE muy preocupados por el PROCOMPITE, como se dice alistar el equipo para realizar los planes de negocios, que han sido expuestos por los participantes, para lo cual se ha invitado al Consejo Regional para que puedan asistir a la sustentación de los planes de negocio. El consejero Ibarra puede dar fe, hemos llegado a la población con los talleres para que puedan capacitarse en los planes de negocios. En las direcciones regionales se están realizando cadenas productivas.

**CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Que hay del establecimiento del parque industrial, y sobre la desactivación del Programa de Truchas.

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- La fruta de la mosca .Los agricultores del VRAE, no pueden saber sus productos, hablamos de sacar al mercado.

**CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- Es importante la actividad del plan de negocios, poco o nada pone la actualidad gestión prioridad en el desarrollo agropecuario y en ello está el cambio y desarrollo, los consejeros estamos pensando en fierro y cemento, la actividad agropecuaria tiene que implementarse . Cuando va a implementarse.

**ALFONSO DONAYRES CUBA - GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO.-**  
Para la Gerencia de Desarrollo Económico, es importante la cristalización del parque industrial que desde hace más de 40 años, hemos tenido muchas reuniones sobre este tema, ya estamos en la cristalización del espacio donde debe implementarse el parque industrial, el lugar elegido es el distrito de Quinua, en Uruncancha y Muruncancha, 40 hectáreas de terreno. Los centros de producción truchícola de Hatumpampa y Tunsulla, los centros de producción en más de 10 años no originan ni transferencia económica ni transferencia tecnológica, más ha sido pérdida económica para el GRA, he participado en la comisión, pidiendo la desactivación de los centros de producción. El informe se encuentra en la Gerencia General para su determinación si pasa a las comunidades. La GDE viene liderando el comité de apoyo para la erradicación de la mosca de la fruta, estamos haciendo incidencia para que los productores de la fruta no se sientan afectados. -----

*[Handwritten signature]*

**PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Para la próxima sesión se citará al Gerente Regional de Desarrollo Económico y a sus Direcciones. -----

*[Handwritten signature]*

**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Una de las funciones del Consejo Regional es establecer políticas, que tienden a desarrollar la zona, el sector agricultura está manejando varios proyectos, muchos de ellos están en diferentes provincias, si bien es cierto estamos trabajando para que se implemente una tecnología cada vez más mejorada a fin de que se pueda producir de mejor manera alcanzar un mercado mucho más competitivo y de esa manera desarrollarnos y mejorar la economía del productor, del campesino y el estándar social y económico de la población. Tengamos que enseñar al aparato productivo que es indispensable que recurra a la a la financiación económica privada, no hay otra forma, tenemos que acudir a la banca privada y que nuestra población aprenda a manejar financiación económica y sea responsable del retorno. Vamos a producir cerca de 60 mil toneladas de Quinua, pero no tenemos mercado, que vamos a hacer, no hay planes específicos para resolver este tema. Tenemos que invitar a la actividad privada para que sean los implementadores. Lo están haciendo con los productos agroindustriales en toda la costa y con resultados extraordinarios. Toda la zona sur tiene potencialidad de producción, lácteos cereales, papas nativas, tenemos el mercado externo más cercano que es Brasil, pero Brasil no recibe papa como tenemos aquí tiene que ser procesado y esto significa industrialización del producto. Al pensar en el parque industrial estamos pensando en Huamanga, Huamanga no es la región es parte de la región. Debemos pensar en las potencialidades de la región. No habiendo más intervenciones se da por agotado el informe.-----

*[Handwritten signature]*

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONOMICA EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN AYACUCHO. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.-CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-**

*[Handwritten signature]*

La comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, ha presentado este Dictamen a su despacho, es un proyecto importante porque a través de este trabajo ya se conocen los 14 mapas, para poder determinar los lugares donde vamos a tener mucho cuidado en cuanto se refiere al ambiente climatológico y también los lugares donde se van a realizar los tipos de sembrío correspondiente, lamentablemente no han cumplido con hacer llegar toda la documentación de este proyecto, faltan tres documentos muy importantes en consecuencia no podemos sustentar ante el pleno, por lo que solicito que vuelva a la comisión para tratar en la próxima sesión. No habiendo opinión en contra el PCR. **WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Que vuelva a la comisión para tratar en la próxima Sesión.-----

*[Handwritten signature]*

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE EXPORTACIONES AYACUCHO Y PLANES OPERATIVOS POR PRODUCTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - DIRCETUR. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.----- C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Opina por la aprobación de la Ordenanza

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Regional , que en el artículo Primero: Aprobar el Dictamen sobre la propuesta del Plan Estratégico Regional de Exportaciones Ayacucho y Planes Operativos por Producto de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR. Aquí tenemos los planes para cada proyecto, es importante que se apruebe para encaminar el Plan Estratégico de Exportación. Hay varios productos que se están considerando, la palta, la tuna, la tara que están considerados en este plan de exportación. -----

**PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Es necesario para que puedan exponer y ampliar lo referente al tema tratado la presencia de los funcionarios del sector Turismo. -----

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Es importante que el sector venga a exponer la importancia de este Plan, y hubiera sido importante trabajar conjuntamente con la comisión de planeamiento y presupuesto, ya que nosotros también presidimos producción y comercio, no hemos visto el tema, desconocemos, el trabajo tiene que discutirse entre ambas comisiones y el sector en la próxima pueda fundamentar. -----

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Comparto la opinión del Consejero Rimachi, que tiene que ser una comisión mixta y aquí debe estar la parte interesada para que ahonde más el tema. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** No se deja entender la explicación que está dando el colega consejero, no vamos a aprobar por aprobar porque ya está anillado, lo que queremos es que la comisión exponga como va a marchar ese plan, en qué va a consistir que beneficios nos trae. Que trabaje la comisión mixta. -----

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.-** Tenemos que decir donde estuvo guardado este documento, me extraña porque el año pasado estuve como presidente de la comisión y si hubiera llegado a mis manos hubiéramos encaminado desde esa fecha y DIRCETUR tiene toda la razón, yo quisiera que se aclare , que estas cosas no ocurran, quien lo tenía encarpetaado . Tiene que ilustrarnos virtualmente el resumen ejecutivo de este plan estratégico para saber que estamos aprobando. -----

**CR. OTTO CASTRO MENDOZA.-** Si este plan ha socializado con los actores sociales, me parece que este plan está hecho solo en gabinete, para hacer un buen plan de todas maneras deben intervenir los productores, los actores sociales, sus autoridades, caso contrario que vamos a aprobar. Este plan debe ser socializado y deben intervenir los actores sociales, que vuelva a la comisión para un mejor trabajo. -----

**CR ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** La comisión de planeamiento que tenía que ver con ese plan , ese plan tenía que pasar por la comisión permanente de producción y también tiene que ver la comisión agraria y la de comercio, deben analizar las comisiones y sacar una buena opinión y a base de eso se tiene que aprobar un buen plan. -----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Los planes lo aprueba la comisión de presupuesto, porque es nuestra obligación, son planes y por eso no sé por qué tiene que pasar a las otras comisiones, son planes estratégicos .El RIC es el que nos autoriza. Hemos recepcionado el documento, no se ha encarpetaado, hemos Dictaminado oportunamente. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Ninguna comisión dice yo voy a trabajar solo, siempre hay predisposición de las comisiones de querer integrarse a ese equipo bienvenido, que vuelva a la comisión para que la comisión mixta lo revise, lo socialice. -----

No habiendo más intervenciones se da por agotado el tema, el señor Presidente del Consejo Regional somete a votación: 10 votos en contra del Dictamen, 02 votos a favor y una abstención del C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, quien sustenta su abstención por no haber entendido con claridad la exposición, por lo tanto vuelve a la Comisión para su socialización y mejorar el trabajo.-----

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2011.----**

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Se ha presentado el año pasado, el Dictamen sobre finanzas y presupuesto del GRA al cierre del año fiscal 2011, es necesario que el CRA apruebe. Simplemente se requiere su aprobación a o su rechazo. La Comisión de

*[Handwritten signature]*

Planeamiento opina en su artículo Primero Aprobar los Estados Financieros del CRA al cierre del año fiscal 2011, ya ha sido ampliamente discutido en sesiones pasadas. -----

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.-** Es cierto, el año pasado llegó al Consejo Regional, al pleno y pasaron a mi comisión y con el asesor técnico hemos evaluado detalladamente sobre los Estados Financieros, mi comisión ha presentado la propuesta de este tema, no se ha abandonado, en ninguna Sesión han tratado el informe que presenté, no tengo el informe que he presentado. Hasta el mes de marzo deben presentar los Estados financieros para que el CRA pudiera aprobar pero lamentablemente a destiempo nos presentan en el mes de junio, el Ejecutivo debe haber cumplido con presentar en su oportunidad y ya debe haberlo presentado como Ejecutivo a la instancia nacional. El CRA puede aprobar en vías de regularización.

**ABOG. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ SECRETARIO TÉCNICO.-** Este tema se tocó en Vilcashuamán, con una propuesta de Dictamen y que indicaba que era extemporáneo y éste informe no fue aprobado en Carhuanca, porque lo pidió el Consejero **ROSAURO GAMBOA** que no estaba de acuerdo y por lo tanto el Pleno pidió que devuelva a la comisión y ahora está en la cancha del CRA y en poder de la Ex comisión desde esa fecha. -----

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.-** Yo estoy indicando que presenté este asunto, el Ejecutivo ya debe haber regularizado en su oportunidad. -----

**CR ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** Recordamos todo el proceso, efectivamente la Comisión debía derivar el documento al Ejecutivo indicando que era a destiempo y nos han devuelto del Ejecutivo indicando que lo que ellos pedía no era la evaluación si se había presentado en su debido momento o ha sido a destiempo, lo que el Ejecutivo quería es que el CRA se pronuncie a favor o en contra, porque si se ha presentado en forma extemporánea, eso ya corresponde a un trámite y falta administrativa a nivel del Ejecutivo, en esas condiciones se encontraba el documento. Tenemos el documento, pero ya el Ejecutivo ya cumplió con emitir a las autoridades superiores este balance. -----

**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Ya está consumado, todo lo que nos corresponde es validar en vías de regularización. -----

**CR. OTTO CASTRO MENDOZA.-** Es un documento tan importante, es una radiografía total de la gestión del año pasado. Se trata de como el GRA en que obras en que rubros, efectivamente ha utilizado todo sus recursos. Aquí tenía que venir el responsable de planeamiento, el Gerente General y todo el equipo técnico a sustentar en el pleno del GRA.

**ING. HUGO TAYPE MEDRANO.-** Si bien es cierto ha sido presentado a destiempo, necesita ser aprobado para que el Gobierno Regional no quede en rojo. Lo pertinente a la Oficina de Contabilidad para que informen porque han entregado a destiempo. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Que el asesor venga a explicarnos, no sabemos en qué normas se ciñe el Sr. Hugo. -----

**CR. OTTO CASTRO MENDOZA.-** La presentación tiene plazos establecidos en la normas nacionales, si aprobamos ya tendremos una observación del MEF. Que expliquen los profesionales y sobre los estados financieros antes de fines del mes de marzo del presente año. No vaya a ser que nos remitan el último día y no vamos a poder socializar. -----

**C.R. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Queremos que nos expliquen cuales van a ser las consecuencias si nosotros no vamos a aprobar. -----

**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Nuestra función es aprobar los Estados Financieros, está estipulado en el Reglamento Interno del Consejo Regional. -----

**CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ.-** Lo que solicitamos es que nos expliquen brevemente. Cuando el CRA no aprueba, rechaza el documento, es potestad del ejecutivo, aprobar con una Resolución Ejecutiva Regional y remitir ante el Ministerio de Economía y Finanzas. -----

No habiendo más intervenciones se da por agotado el tema, el señor Presidente del Consejo Regional somete a voto con el siguiente resultado: aprueban el Dictamen 04 Votos (**VICTOR CURI LEON, SIXTO LUIS IBARRA SALZAR, ROSAURO GAMBOA VENTURA, JOHAN ROJAS CARHUAS**) desaprueban el Dictamen 08 Votos (**WALTER QUINTERO CARBAJAL, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, ZOILA**

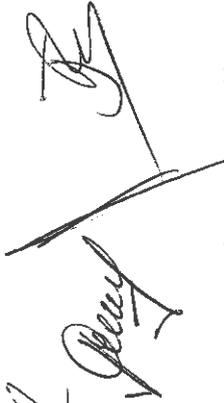
*[Handwritten signature]*

BELLIDO JORGE, IDA FERNANDEZ GONZALES, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, VICTOR DE LACREUZ EYZAGUIRRE y OTTO JUAN CASTRO MENDOZA) y una Abstención del CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ.-Me abstengo porque yo no estuve en esa oportunidad año 2011.-----

MEDIANTE OFICIO N° 010-2013-GRA/CR-IFG, LA C.R. IDA FERNANDEZ GONZÁLES PRESENTA ANTE EL CONSEJO REGIONAL QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODOS LOS NIVELES ESTÁN PROHIBIDAS DE OBLIGAR A LOS ALUMNOS O A LOS PADRES DE FAMILIA A ADQUIRIR TEXTOS ESCOLARES NUEVOS O DE PRIMER USO O QUE ESTÉN DISEÑADOS PARA UN SOLO USO. -----

 CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-He presentado esta Moción en base a que ya se inician las labores escolares, las Instituciones estatales obligan a los alumnos a comprar libros de ciertas editoriales. Sabemos que la Constitución Política prohíbe ello. Lo que se busca proteger a los consumidores de las prácticas abusivas en la adquisición de textos escolares y garantiza utilizar textos de segundo uso. Ley N° 29694. Conozco instituciones privadas que obligan a los alumnos a adquirir textos incluso por sobre 280, y es obligatorio y les da ciertas direcciones para que puedan adquirir. Por las consideraciones expuestas se propone **Artículo Primero.** – Las I.E públicas y privadas, están prohibidas de obligar a los alumnos o padres de familia a adquirir textos escolares nuevos, o de primer uso que estén diseñados para un solo uso. **Artículo Segundo.**- Los alumnos y padres de familia tienen derecho de adquirir o utilizar textos de segundo uso, las instituciones públicas y privadas promueven el intercambio de materiales educativos y la implementación de bancos de libros a fin de proteger la economía de los padres de familia. -----

 CR. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Yo felicito a la consejera IDA que tenga esta preocupación, de poder velar por la economía de los padres de familia, no solo de textos escolares, sino de las matrículas, de uniformes, etc. Pero lamentablemente no se está comunicando al pleno en forma completa. La ley es anterior a nuestra realidad ,, existe una resolución ministerial a través de la cual el Ministerio de Educación dispone que para la adquisición de textos o libros, que cada comité de aula educación primaria o secundaria tenga que acordar que texto va adoptar para la compra incluso de los alumnos, entonces los editores o editoriales van a proponer al colegio un conjunto de textos , el director propone a los comités de aula que texto van adoptar para que sus hijos puedan utilizarlos durante el año. No está prohibido que dos o tres generaciones utilicen el mismo texto, estaríamos haciendo mal que el CRA prohíba la compra de textos porque existe una resolución ministerial que si dispone la adquisición de textos, y que pase a la comisión de educación para que se realice el análisis de normas. -----

 PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL. – Que pase a la comisión de educación para su evaluación y dictamen respectivo conforme dispone el RIC.-----

MEDIANTE OFICIO N° 011- 2013-GRA/CR-IFG, LA SEÑORA C.R IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, PRESENTA INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL, USO INDEBIDO DE MAQUINARIA Y CARGADOR FRONTAL DEL GRA.-----

 CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-Uso indebido de las maquinarias del SEM en este caso del Tractor H 10, se presume de la utilización de un bien del estado, como es la maquinaria pesada cargador frontal del SEM del GRA, previo privado y que fue solicitado por un ciudadano, efectuándose el trabajo en el predio de Sanya-Erapampa, Acosvinchos, en el Predio del señor Miguel Wong Paz Vergara, con fecha 10 de noviembre del año 2012, descartándose la dotación de combustible del GRA. Se ha hecho uso indebido de la maquinaria y aparte de la camioneta. El señor Capelletti, aquel entonces Director, ha manifestado que el mismo beneficiario ha entregado combustible y efectivamente hay un documento de ingreso de combustible, con eso se descarta que el combustible ha sido del



GRA. Se presume que el Director al haber autorizado el uso de la maquinaria no ha efectuado consulta alguna a la Gerencia General del GRA, toda vez que depende técnica, normativamente y administrativa de la precitada oficina incurriendo en la trasgresión de funciones contenidas en la Reglamentación y funciones del GRA. Al señor Presidente Regional se sirva remitir el informe a la Oficina de Control Institucional para que se proceda de acuerdo al literal L del artículo 22 de la ley 27785 del sistema nacional de control y de la Contraloría General de la República, de recibir y atender denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionados con el sistema de la administración pública otorgándoles el trámite correspondiente sea en el ámbito interno y derivándola ante la autoridad competente estando la identidad de los denunciantes protegidos por el principio de reserva. Al Gerente general, en mérito al presente informe de fiscalización de la Comisión Especial del Consejo Regional, sirva adoptar las medidas correctivas en el caso que resulten responsables de las acciones indebidas. -----

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- El actual director ha chocado la camioneta, Cualquier conductor agarra la camioneta lo choca y no pasa nada, también debería estar contemplado en ese informe. -----

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.**- Que puntualice las recomendaciones, no sabemos quiénes son los responsables del asunto. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.**-Del señor **JUAN PEREZ TOMASEVICH**, eso si se va a acotar. -----

**CR. OTTO CASTRO MENDOZA.**- Que se tenga en cuenta que el Sr. **JUAN TOMASEVICH**, que cargo ocupa, para que maneje la camioneta, porque él no es conductor, a responsabilidad de quien está la camioneta y con qué autorización maneja la camioneta cuando su función no es esa. Ha chocado y ha vuelto después de 2 días, que se agregue para que el informe sea más contundente. -----

**PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.** - Los que estén de acuerdo con el informe con todas las aportaciones. No habiendo más intervenciones se da por agotado el tema y se somete a votación con el siguientes resultado 13 votos aprobaron el informe, por lo tanto se aprueba por unanimidad.-----

**PROBLEMÁTICA DE LA SEDE DE LA UGEL VRAE.**-----

**ALCALDE DE SANTA ROSA MELITON PARIONA.**- La propuesta trabajada por la DREA se encuentra con opinión favorable del Ministerio de Educación, cuya propuesta tiene nombre propio, que en este caso es el Distrito de Santa Rosa, ello implica descentralización, sin embargo la DREA ha sido sorprendido con informes que no responden a la verdad, por lo tanto Santa Rosa solo pide que se respete la sede conforme señala los Informes Técnicos.

**OSCAR MENDOZA OLANO.**- Presidente de la Gestión de creación de la UGEL-VRAE, señala que la creación de la UGEL-VRAE debe ser dentro del marco de la Descentralización efectiva, pues ello permitirá el desarrollo efectivo de los pueblos en igualdad de condiciones, no turgurizando instituciones lo que no ocurre en nuestro distrito, pues nuestro distrito cumple con las condiciones necesarias para este fin, incluso cuenta con una Aeropuerto y las condiciones de paz están debidamente garantizados. -----

**ALEJANDRO BORJOQUEZ PRESIDENTE DE GESTIÓN DE CREACIÓN UGEL VRAE ALCALDE DE SAN FRANCISCO.**- La creación de la UGEL VRAE ha sido una demanda de todas las autoridades organizaciones sociales. En Llochegua han participado todas las autoridades, el alcalde de Huanta, el Presidente del Gobierno Regional ha visto toda esta expectativa y pedidos del VRAE, definitivamente han ratificado la creación de la UGEL. Como presidente del AMUVRAE , hemos presentado al presentado al presidente de la república, PCM,ME .Con el D.U 074- 090 han valorado la creación de la UGEL , a nivel de estado en el VRAE se está creando 4 UGELES, en Pichari , en la Región Junín; en Pampas Tayacaja; y en la región Ayacucho, se da la ordenanza 030 en la cual de manera tácita en su artículo primero refiere aprobar la UGEL VRAE que comprende los distritos de Santa Rosa, Samugari, Ayna, Sivia y Llochegua, en la margen izquierda del río

*[Handwritten signature]*

Apurímac y Ene Ayacucho. Cuyas sede será decidida por las Municipalidades que comprenden la UGEL VRAE. Agradecerles la creación de la UGEL VRAE, que se respete. Se ha enviado un oficio a los alcaldes solicitando opinión de la Sede de la UGEL, los alcaldes han ratificado con su firma la creación. EL consejo regional ya cumplió con la creación, nos ha delegado a los alcaldes socios de la mancomunidad, se ha cumplido con el conducto regular. Y solicitamos se ratifique en todos sus extremos. -----

**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN FRANCISCO.-** Felicitamos a ustedes por haber tomado una sabia decisión, solamente así vamos a llevar el progreso al desarrollo de vuestros pueblos, la decisión tomada tiene que mantenerse porque las decisiones deben ser técnicas y con mucha sabiduría por eso es que el pueblo los ha elegido. Tenemos muchas instituciones porque la sociedad civil apoya a sus autoridades. Vengo a suplicar que ustedes tengan que ratificar lo que ya está dado, porque no se puede firmar con una mano y borrar con el codo. Asimismo a la Directora de la DREA que se respete los trabajos porque son técnicos. -----

**ING. WILFREDO ROJAS - ALCALDE DE SIVIA.-** Cuando se ven desarrollar los pueblos, se suscitan controversias, así lo entendemos el pueblo de Sivia. Los pueblos van a tener puntos de vistas distintos sin embargo tenemos que llegar a un consenso. Con mucha celeridad el 04 0 05 de enero, sale la Ordenanza Regional decidiendo la sede, eso es lo que no estamos de acuerdo y pedimos que se vuelva a revisar. En la sede debe haber un banco de la Nación y Comisaría porque es muy indispensable, debe haber seguridad, entonces creemos que no se han hecho bien las cosas. Debe volver al Consejo Regional y se él quien determine la sede. No es descabellado de que haya 2 UGELs en el VRAE. Llochegua y Canayre requieren mucha demanda de la Educación y eso queremos invocar al pueblo de Huanta que tanto siempre se ha olvidado y ahora que se da están preocupados. Que haya dos sedes el Norte y Sur, para que tantos profesores en el VRAE no estén en desventaja. -----

**ADRIANO QUISPE GESTIÓN DISTRITAL DE SIVIA.-** Se está dando la descentralización, sin embargo no se está dando en el Distrito de Sivia, a nivel de las instancias públicas. La resolución dando como sede al distrito de San Francisco sea devuelta al GRA para su revisión. Sivia tiene las condiciones para que se instale una UGEL allá. Nosotros tenemos desde años atrás terrenos destinados para Educación más de 5000 metros cuadrados y una infraestructura el 2 y 3 piso. El expediente sea devuelto al GRA para su revisión. -----

**EDUARDO CARDENAS PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE HUANTA.-** Segunda vez que estamos aquí, somos respetuosos del desarrollo de los pueblos. En los distritos de Sivia y LLochegua pareciera que no pueden ubicarse una UGEL, estamos atendiendo bien el sector educación, el sector salud. EL GRA está atendiendo la construcción de la carretera Putis - Tircus- Choymacota. Decimos que esta creación va a generar problemas y además inestabilidad. San francisco es un pueblo tigurizado, debe haber un estudio técnico para ver las falencias respectivas, para que se pueda derogar esta Ordenanza Regional y establecer un nuevo estudio, y así se realice el desarrollo del área educativa.

**ZONIA MENESES DE YARANGA - HUANTA.-** Voy a realizar el sustento porque el frente de Defensa de Huanta, está en esta sesión, la Ordenanza que tiene carácter de ley, es nula y lo digo con conocimiento de causa, porque no ha sido promulgada de acuerdo a la Ley que lo norma, es decir en el Diario oficial El Peruano hasta este momento, y aquí todos saben que toda ley entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación, y la ordenanza no ha sido publicada y las acciones posteriores a la emisión de esta ordenanza son en vano. Lo siento por mis hermanos de Ayna pero se han dejado ganar por la emoción. Es nula, sin embargo la UGEL de Ayna ya cuenta con un Director e implementación. El CRA pida al Presidente Regional que se suspenda toda acción de implementación de alguna UGEL hasta que este tema tan controversial, ya lo han pedido muchas autoridades, se vea nuevamente. Se debe suspender si aún no tiene presupuesto, yo pregunto como una casa se puede construir sin presupuesto. No se puede tomar presupuestos de otros distritos, o de La Mar y Huanta para alimentar una UGEL. -----

*[Handwritten signature]*

**MOISES MONTES SINFOROSO TRABAJADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAMUGARI.**- Por delegación del alcalde, felicitamos la creación de la UGEL en el VRAE, estamos de acuerdo con la descentralización, lo que queremos es que se cree la UGEL en un lugar accesible. Que se siga adelante no se vea la nulidad.-----

**CPC CARLOS RUA CARBAJAL ALCALDE DE HUANTA.**- Es triste que los alcaldes con el que hemos formado el AMUVRAE estemos llegando a controversias, ha habido reuniones de alcaldes del VRAE para la creación de la UGEL, también hay un acuerdo de dotación de maquinarias a la Municipalidad de Huanta la que hasta el momento no se ha cumplido con Luricocha y Santillana. Los alcaldes de Huanta y La Mar San Miguel también estamos involucrados, el Consejo Regional una vez emitido la Ordenanza inmediatamente debió crear la Sede a través de un estudio técnico que crea la descentralización. Venir de Canayre a Huanta y de Samugari hasta San Miguel es distante, hay que ponernos en el caso de ellos también. Una salida hubiera salido, la creación de Salud en La mar, Educación en Huanta.-----

**ALCALDE DE LLOCHEGUA.**- Ustedes como máxima instancia tienen que evaluar la sede, para que no generen conflictos, pertenecemos a la provincia de Huanta, a nombre de la Mancomunidad hacer un llamado a los alcaldes si hay una evaluación técnica y hay un resultado, tenemos que respetar, si no respetamos somos los alcaldes quienes no respetamos las decisiones.-----

**ALCALDE DE LA MAR.**- Han decidido la creación de la UGEL VRAE que es muy importante para el desarrollo de los pueblos, hemos visto enfrentándose a los alcaldes, anteriormente por estas disputas hemos perdido muchas oportunidades, y apelar que esto se tiene que definir de manera técnica, y de esa manera del CRA debe definir la Sede de la UGEL VRAE.-----

**NELLY GARCÍA DIRECTORA DE EDUCACIÓN.**- No hay una circunstancia para denegar la creación de la UGEL en el VRAE, los maestros sabemos que los pueblos se desarrollan a través de la Educación. Con la Ordenanza 030, se nos pide implementar con relación a la Sede, se basa en el Artículo Primero que dice Creación de la UGEL VRAE que comprende los distritos de Santa Rosa, Smugari, Ayna, Sivia y Llochegua, de la margen izquierda del Río Apurímac y Ene. Y su implementación progresiva, cuyas sedes será definido por las municipalidades que comprenden la UGEL VRAE. Recibimos el oficio de la AMUVRAE el 23 de Enero, comunicando la elección de la Sede, designándose al Distrito de Ayna en La Mar como sede de la UGEL VRAE, el equipo de la DREA ha verificado. Se nos alcanza un total de 09 opiniones. La Municipalidad de Ayana opina que la Sede debe ser en Ayana; el Alcalde de Santa Rosa opina que debe ser en Santa Rosa; Sivia Opina que debe ser Sivia; Llochegua se abstiene y Samugari opina que la Sede debe ser en Ayna. La reunión que se tiene el 13 de diciembre del 2013 en la que se reúnen los alcaldes y deciden cursar los oficios para la Opinión de la sede y el procedimiento tenía justificación. Tenemos el Plan específico de educación en el VRAE, en dicho plan en el punto 6.9 sobre las gestiones y acciones, sobre la Creación de UGELES, en Sucubamba Huancavelica, en San Francisco Ayacucho y en Pichari Cusco con sus respectivos presupuestos y el incremento presupuestal en los ya creados en Pangoa y Río Tambo Junín, las cuales no tienen el presupuesto necesario para mantener al personal y las actividades correspondientes. Esto ayuda a designar a Ayna San Francisco.-----

**PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.**- En esta Sesión se ha escuchado las peticiones de las autoridades y se va a remitir todo lo actuado a la Comisión Permanente de Educación, que verá el tema para su evaluación; por lo tanto, de acuerdo a lo informado por los señores autoridades el pleno de manera unánime decide, que la Comisión Permanente de Educación evaluará todo lo actuado y emitirá un informe sobre el tema.-----

**SOBRE LA INAPLICACIÓN DE LA ORDENANZA 010-2012-GRA/CR INTERPUESTA POR WALTER CARDENAS REMÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS MADRE COVANDONGA.**-----

058

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.-** Se da lectura del acuerdo de la conformación de la Comisión Especial **Artículo Primero.-** Conformar una comisión especial del CRA con el propósito de efectuar labores y la emisión del informe en atención a la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Transportistas del Sur Madre Covadonga, sobre la inaplicabilidad de la Ordenanza Regional N° 010 - 2012 del 227 de abril, comisión conformada por CR. VÍCTOR CURI LEÓN Presidente, IDA FERNÁNDEZ GONZALES Secretaria y ROSAURO GAMBOA VENTURA, miembro. -----

**CR. VÍCTOR CURI LEÓN.-** La comisión ha analizado muy detalladamente la petición del Presidente de la Asociación de Transportistas de la derogatoria de la Ordenanza Regional N° 010- 201, donde el CRA autoriza a la Dirección Regional de transportes para que a su vez la Dirección autorice la circulación de los vehículos de categoría M1 haciendo servicio, de transporte interprovincial. Según la ley 29181, ley General del Transporte y Transporte Terrestre, menciona que los Gobiernos Regionales estamos facultados de implementar ordenanzas solamente en casos especiales autorizar la circulación de m3 y m2, es decir la Ordenanza que ha aprobado este consejo tiene deficiencias normativas, por contravenir la norma constitucional, por lo que aplicando el procedimiento legal se debe derogar conforme a la recomendación que expresamos en el informe. -----

**C.R ALEX ELGUERA GUTIERREZ.-** Señala que necesito una explicación de que transportistas del Sur se trata la solicitud, pues las provincias del Sur no hemos solicitado tal cosa. -----

**C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Pido que la Comisión de Transportes del año pasado nos informe si ellos tenían conocimiento de la opinión del sector Caminos, quien en su oportunidad opinaron improcedente el pedido de autorizar los M1 en una ruta interprovincial. -----

**C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-** La dación de la Ordenanza que estamos tratando ha sido de conocimiento del pleno y de cada consejero regional, pues esta iniciativa la C.R. MARIA DEL CARMEN hizo de conocimiento con un anillado una semana antes de su debate, por lo tanto nadie puede señalar que desconocía el tema. -----

**C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Señala que efectivamente una semana antes del debate se hizo la entrega de toda la documentación a los señores Consejeros para que puedan aportar a esta iniciativa, ya que efectivamente es una necesidad en la Región de Ayacucho legislar este tema, por ser un problema social, por esta razón se tomó la iniciativa de Ordenanza y que a la fecha se encuentra debidamente reglamentado. -----

**C.R. JOHAN ROJAS CARHUAS.-** Señala que la realidad es otra, al margen de la Ley, pues sin o con la Ordenanza Regional los autos seguirán circulando, ello genera peligro a la sociedad usuaria, precisamente el objetivo de esta Ordenanza es Garantizar esta necesidad y superar los peligros de la ilegalidad. -----

**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Se debe tener en cuenta el estado de necesidad de la población que hace uso de este servicio y sopesar con la Ley, así como la competencia del GRA. -----

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Hasta la fecha esta Ordenanza no se ha reglamentado, por lo tanto no es posible su vigencia, además conforme a la evaluación hecha al contenido de la Ordenanza existe colisión con principios constitucionales, por lo que necesita ser corregida dentro del marco de la ley. -----

**C.R. JOHAN ROJAS CARHUAS.-** Señala que los dos puntos de la recomendación del informe sean quitadas por no corresponder. -----

**C.R. VICTOR CURI LEON.-** Señala que estamos recomendando, con ello nuestra Comisión ya cumplió sus funciones para lo que fue constituido. No habiendo más intervenciones se da por agotado el tema y se somete a voto: 10 votos aprueban el informe y 03 se abstienen por no estar de acuerdo con las recomendaciones.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 010-2013, LA SEÑORA C.R. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, PRESENTA ANTE EL CRA EL PROYECTO DE ACUERDO**

*[Handwritten signature]*

REGIONAL QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODOS LOS NIVELES ESTÁN PROHIBIDAS DE OBLIGAR A LOS ALUMNOS O A LOS PADRES DE FAMILIA A ADQUIRIR TEXTOS ESCOLARES NUEVOS O DE PRIMER USO O QUE ESTÉN DISEÑADOS PARA UN SOLO USO.-----

Este tema por unanimidad pasa a la Comisión Permanente de Educación, ya que todo lo actuado referido a este tema se ha remitido a la Comisión de Educación, por lo tanto esta solicitud debe ser remitido a esta Comisión para su dictamen.-----

MEDIANTE OFICIO N° 023- 2013, EL SEÑOR C.R. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL EXPONER EL INFORME DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE EL ACTO JUDICIALIZADO CON DEMANDA PARA DAR SUMA DE DINERO A LOS CONTRATISTAS GENERALES OCSA BECSA.-----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Expone el tema y señala que de los Expedientes Judicializado se observa que la naturaleza jurídica de la transacción es contractual, en virtud a que constituye una manifestación de voluntad destinada a crear, regular, modificar o extinguir relaciones jurídicas, de tal forma que la transacción es un contrato con la particularidad de ostentar el valor de cosa juzgada; precisamente por esta naturaleza la transacción tiene que observar los elementos de validez del acto jurídico. La diferencia entre la transacción judicial y extrajudicial radica en la homologación de la transacción, y en que ésta sólo es exigible a la transacción judicial, ello en virtud, a su naturaleza litigiosa, dicha aprobación dada por el juez es lo que le otorga la calidad de cosa juzgada. De la fiscalización selectiva efectuada se evidencia la carencia de Previsión Presupuestal para el cumplimiento de los compromisos contraídos materia de la Transacción Extrajudicial por el importe de S/. 16'000,000, pese a los sendos documentos para su Previsión Presupuestal las instancias competentes del Gobierno Regional no cumplieron con canalizar y solicitar la Previsión Presupuestal ante el Ministerio de Economía y Finanzas, contraviniendo las normas presupuestales que exige a la dependencia o entidad de que se trate la **inclusión anticipada** de los posibles gastos que se incurrirá durante el año fiscal. De la fiscalización selectiva efectuada se aprecia el pago irregular efectuado mediante cheques por el importe de 16'000,000 a favor de la Empresa Octavio Bertolero S.A. y Vera Gutiérrez S.A. Contratistas Generales. Asimismo evidenciándose documentadamente disposiciones por el Gerente General Abog. Alejandro Córdova La Torre precisando, "que el documento de Transacción Extrajudicial no se encuentra consignada la cuenta interbancaria de la Empresa Octavio Bertolero S.A. Vera Gutiérrez S.A. si no el número de la Cuenta Corriente, es pertinente que la oficina a su cargo (Administración) disponga el giro de cheques, a fin de hacer efectivo el compromiso de pago con la empresa antes citada, bajo responsabilidad", disposición contradictorio a la obligatoriedad que los pagos a proveedores con cargo a los fondos administrados y canalizados a través de la Dirección Nacional de Tesoro Público, se efectúen mediante abono directo en sus respectivas cuentas bancarias, para tal efecto no se cumplió con solicitar al proveedor su Código de Cuenta Interbancario - CCI. Asimismo se evidencia que la cancelación de los respectivos cheques a la citada empresa lo efectuó el Gerente General en la ciudad de Lima, obviando los conductos regulares y de acuerdo a las normativas correspondía efectuar el pago a la Unidad de Caja del Gobierno Regional de Ayacucho, precisa las siguientes recomendaciones **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales.- **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Que, la Gerencia General se sirva disponer a la Gerencia

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cumpla con establecer las Previsiones Presupuestales oportunas y acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y evitar disposiciones en las Modificaciones Presupuestarias carentes de sustento técnico con el afán de resolver las controversias judiciales y que, la Gerencia General, cumpla y se sirva disponer a la Dirección Regional de Administración - Oficina de Tesorería se ciñan estrictamente a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y disposiciones complementarias aprobadas por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, a fin de evitar se extiendan cheques a los proveedores y los pagos se efectúen a través de la Oficina de Tesorería - Unidad de Caja. -----

**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-** En este tema el C.R. ha conformado una Comisión Especial para que fiscalice más no para transar, ello implica que esta comisión no ha cumplido su función para lo cual conformado. -----

**C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Señala que efectivamente esta comisión solo tenía la función de veedor, por lo tanto en la transacción no ha tendido voz de voto. -----

**C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-** Señala que se formó una Comisión Especial para que fiscalice, pregunto qué acciones tomó el C.R VICTOR DE LA CRUZ, para aceptar el pago de 16 Millones, porque no preguntó de dónde se iba sacar presupuesto para los 16 Millones, pues no es cierto que se pueden embargar los bienes del Estado, como tal la Comisión no ha cumplido a cabalidad sus funciones. -----

**C.R. VICTOR CURI LEÓN.-** La Comisión ha evaluado por completo el tema, de modo que se ha determinado la responsabilidad de los funcionarios desde INADE, PERC y GRA; cuya tipificación y sanción corresponde a las autoridades competentes conforme la recomendación efectuada. -----

**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Señala que la responsabilidad de los funcionarios está determinado conforme detalla el informe, las autoridades de la fiscalía y OCI determinarán con precisión la responsabilidad administrativa y penal. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema, con el siguiente resultado 11 votos a favor de su aprobación, ninguno en contra y 02 Abstenciones de las C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES y ZOILA BELLIDO JORGE.

**MEDIANTE PEDIDO DE INTERPELACIÓN LOS SEÑORES CONSEJEROS ROSAURO GAMBOA VENTURA, JOHAN ROJAS CARHUAS, ZOILA BELLIDO JORGE, MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, LUIS IBARRA SALAZAR, ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ SOLICITAN APROBAR LA INTERPELACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DEL GRA.** -----

Se da por presentada el pedido de interpelación y que en la próxima sesión se votará su admisión conforme al RIC. -----

**MEDIANTE OFICIO N° 050- 2013, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, CITA A PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL A SEÑORA DIRECTORA DE SALUD AYACUCHO, A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO PUQUIO Y CORA CORA, INFORME QUE SE SOLICITÓ A RAÍZ.** -----

No concurrió ni tampoco existe justificación de su inconcurrencia, por lo tanto de manera unánime acuerdan expresar extrañeza y se convoque para la próxima reunión. -----

Siendo las 18:20 horas del mismo día terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta. -----

**WALTER QUINTERO CARBAJAL.**  
Presidente del Consejo Regional

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT  
ABOGADO - NOTARIO  
AYACUCHO

  
.....  
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA  
Consejero Regional

  
.....  
ROSAURO GAMBOA VENTURA  
Consejero Regional

.....  
FAUSTINO RIMACHI OVANDO  
Consejero Regional

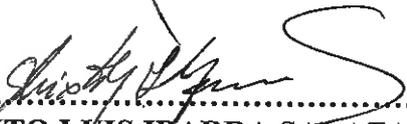
.....  
MARIA C. CUADROS GONZALEZ  
Consejera Regional

  
.....  
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE  
Consejero Regional

  
.....  
IDA FERNANDEZ GONZALES  
Consejera Regional

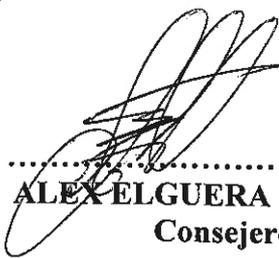
  
.....  
VICTOR CURI LEON  
Consejero Regional

.....  
ZOILA BELLIDO JORGE  
Consejera Regional

  
.....  
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR  
Consejero Regional

  
.....  
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS  
Consejero Regional

  
.....  
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE  
Consejero Regional

  
.....  
ALEX ELGUERA GUTIEREZ  
Consejero Regional

  
.....  
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ  
Secretario Técnico